



Resolución de Consejo Directivo 112 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba el proyecto de Recursado de Matemática I de la Carrera de Contador Público de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal. Expte. N° 336/2026
TAR - UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
18/08/2026

VISTO

La nota presentada por el Ing. Abel CARMONA, Profesor Adjunto de la cátedra de Matemática I, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 04 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita aprobación de un Proyecto de Recursado durante el 2° cuatrimestre 2026, de la asignatura Matemática I de la carrera de Contador Público, propuesto como una instancia de aprendizaje focalizado y de corta duración, mediante un recursado acelerado, orientado a fortalecer los contenidos esenciales de la asignatura.

Que es importante destacar que un grupo de estudiantes de Matemática I sí completa la cursada, participa activamente y sostiene el esfuerzo académico, pero por diversas razones no logra aprobar los parciales. A diferencia de quienes abandonan tempranamente, estos alumnos mantienen el compromiso, buscan oportunidades de recuperación y demuestran interés genuino en avanzar en su trayectoria.

Que los criterios de evaluación propuestos son los siguientes: Para la corrección de los exámenes parciales se tendrá en cuenta

-La adecuación de las respuestas tanto a las preguntas y ejercicios planteados y desarrollados en la materia.

-La aplicación correcta de los conceptos y procedimientos, de modo que se manifieste la apropiación de los aprendizajes por parte de los estudiantes.

-La habilidad de interpretar las situaciones problemáticas que se pongan dentro de las nociones matemáticas inherentes, de modo que quede explícita la instrumentalidad de las nociones matemáticas en el área de las ciencias económicas y administrativas.

-La solvencia en el uso de la terminología y simbología matemática.

Que se aplicarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Asistencia: para rendir el examen parcial correspondiente el estudiante debe tener el 90% de asistencia a las clases virtuales.

- Examen Parcial. se tomarán dos exámenes parciales.

-Aprobación del parcial: Cada examen se considera aprobado cuando la nota sea mayor o igual a 50 puntos (escala de 0 a 100).

Acreditación de Regularidad: para lograr la condición de regular, el alumno deberá aprobar los dos exámenes parciales o su recuperación; del cual, podrá recuperar solamente un solo parcial.

Que en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se cuenta con antecedentes relacionados al tema, según Res.ECO- CD-N°699/25 en la que aprueba el documento "*Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales*" y Res. ECO-CD-N°700/25 en la que aprueba los Cursos Intensivos Intersemestrales.

Que la Dirección de la carrera de Contador Público da visto bueno al pedido destacando la iniciativa como una valiosa acción de fortalecimiento académico, ya que brinda una nueva oportunidad a aquellos estudiantes que no lograron



Resolución de Consejo Directivo 112 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba el proyecto de Recursado de Matemática I de la Carrera de Contador Público de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal. Expte. N° 336/2026

TAR - UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
18/08/2026

alcanzar la regularidad de la asignatura.

Que el Proyecto de Resolución 64/2026-TAR-CD-UNSa fue aprobado por unanimidad en la 10° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, llevada a cabo el día 11 de agosto de 2026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

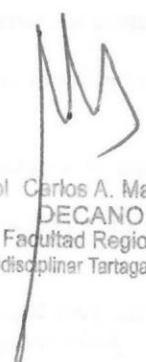
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Recursado, durante el 2° cuatrimestre del periodo lectivo 2.026, de la asignatura Matemática I de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al interesado, y **NOTIFÍQUESE** a la Dirección de Carrera de Contador Público, a la Dirección de Docencia y Alumnos, Departamento de Alumnos, y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa